



**ANUNCIO DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN MONITORES DEPORTIVOS DE LAS E.M.D. DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA. MODALIDAD PADEL.**

**PRIMERO.-** Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la contratación a monitores deportivos de las E.D.M. de Oliva de la Frontera bajo la modalidad contractual laboral con jornada en función de la demanda de usuarios, se ha obtenido los siguientes resultados

<b>ANEXO I: RESULTADO SELECCIÓN MONITORES DEPORTIVOS. MODALIDAD PADEL</b>						
	<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DEFENSA PROYECTO (Máximo 10 puntos)</b>	<b>CONCURSO (Máximo 4 puntos)</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
1	...874 ...	DAVID	MENACHO GÓMEZ	5	2,5000	7,5000

**SEGUNDO.-** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta baremación hasta el jueves día 22 de septiembre hasta las 14:00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es). Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la alcaldesa de Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oliva de la Frontera, a 20 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.